



Resolución de Decanato **309 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte 30/25 - Resolución Suscripción de Contrato - Ariel Mareco
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
10/06/2025

VISTO: la nota presentada por el Director Administrativo de Alumnos de esta Unidad Académica; y
CONSIDERANDO:

Que en la misma plantea la necesidad de contar con la colaboración del Sr. Ariel Federico Mareco mediante contrato de locación de servicios a fin de realizar tareas administrativas en el área.

Que lo solicitado cuenta con autorización de Decanato.

Que el presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Junio de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 con imputación en la partida Contratos (26.004.014) y Rentas de la Propiedad (026.007.003), de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Sr. Ariel Federico MARECO DNI N° 34.721.235 para cumplir tareas en el área de Dirección Administrativa de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

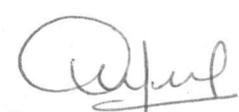
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.003) Rentas de la Propiedad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 9- Otros servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr
ca
mca


Esp. Paula Costas Czamecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa